I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº ____ > C

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo Nº 140/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que la funcionaria doña IRIS CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA, realizara horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% durante OCTUBRE 2014, las que deberán ser compensadas, cumpliendo las siguientes funciones y horario:
 - Regularización de las asignaciones familiares de las áreas Municipales Educación y Salud.

01 AL 02.10.2014	17:30 a 20: 30 horas
03.10.2014	16:30 a 20:30 horas
06 AL 09.10.2014	17:30 a 20:30 horas
10.10.2014	16:30 a 20:30 horas
13 AL 16.10.2014	17:30 a 20:30 horas
17.10.2014	16:30 a 20:30 horas
20 AL 23.10.2014	17:30 A 20:30 horas
24.10.2014	16:30 A 20:30 horas
27 AL 30.10.2014	17:30 A 20:30 horas

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25%, durante OCTUBRE 2014, las que deberá ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a

objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CIFUENTES HAZIN

EFE GABINETE ALCALDIA (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL